

## Acta de la Junta de Facultad celebrada el martes 21 de Mayo de 2013 en la Sala de Grados de la Facultad de Educación

---

Alfageme González, María Begoña  
Ayala de la Peña, Amalia  
Balibrea Clares, Ana María  
Bas Peña, Encarna  
Belmonte Serrano, José  
Carbajo Martínez, Concepción  
Carrillo Gallego, Dolores  
Caselles Pérez, José Francisco  
Cuervo Pando, Alfredo  
Encabo Fernández, Eduardo  
Escudero Martínez, Carmen  
España Rivera, Consolación  
Ferrándiz García, Carmen  
Fuentes Pérez, Patricio  
García Luque, Olga  
García Martínez, Encarnación  
García Pellicer, Juan José  
García Sanz, María Paz  
Gomariz Vicente, María Ángeles  
González González, M<sup>a</sup> Teresa  
Guardiola Jiménez, Plácido  
Guzmán Martínez-Valls, Diego  
Hernández Abenza, Luis  
Hernández Cantero, María del Carmen  
Herrera Gutiérrez, Eva  
Hervás Avilés, Rosa María  
Ibáñez López, Francisco Javier  
Lorca Valero, Ana  
Marín López, Francisco Gabriel  
Martín Sánchez, Concepción  
Martínez Carrasco, José Ángel  
Martínez Clares, María Pilar  
Martínez Sánchez, Antonia  
Martínez Segura, María José  
Meseguer Martínez, Encarnación  
Molina Puche, Sebastián  
Montesinos Pérez, María Teresa  
Moreno Martínez, Pedro Luis  
Moreno Vicente, María José  
Nieto Cano, José Miguel  
Nortes Checa, Andrés  
Núñez Soler, Francisco  
Ortega Castejón, José F. (Secretario)

Ortuño Molina, Jorge  
Porto Currás, Mónica  
Prendes Espinosa, María Paz  
Prieto Sánchez, María Dolores  
Pro Bueno, Antonio José de (Decano)  
Roca de Larios, Julio  
Rodríguez Pérez, Raimundo Antonio  
Saá Rojo, María Dolores  
Sánchez Jiménez, Encarnación  
Sánchez López, María Cristina  
Sánchez Romero, María Josefa  
Sánchez Vera, María del Mar  
Serrano Pastor, Francisca José  
Soler Lapuente, Carmen María  
Verdú Jordá, Mercedes  
Vicente Jara, Fernando

### Excusan su asistencia

Lozano Pato, Francisco  
Vallejo Ruiz, Mónica  
Molina Saorín, Jesús  
Suárez Caballero, Javier

### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior fechada el 30 de abril de 2013.
2. Informe del equipo decanal.
3. Propuesta de nombramiento de Coordinador para ISEN Formación Universitaria en la titulación de Grado en Educación Primaria
4. Curso bilingüe. Aprobación si procede, del cambio de normas de acceso a la Mención de Inglés.
5. Aprobación, si procede, de la normativa para el próximo curso 2013/2014 que regula las pruebas de homologación de títulos extranjeros.
6. Aprobación, si procede, de la normativa de cambios de turno en asignaturas de 2º matrícula que coincidan en tiempo y

cuatrimestre con las asignaturas de 1ª matrícula.

7. Aprobación, si procede, del cambio de cuatrimestre entre asignaturas del 3º curso del Grado en Educación Social y en consecuencia, aprobación, si procede del cambio del calendario académico de 3º y 4º cursos de esta titulación.

8. Aprobación, si procede, de los nuevos criterios a tener en cuenta para el cálculo del número de TFG que cada área debe ofertar para cada una de las titulaciones de la Facultad.

9. Aprobación de los convenios de simultaneidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas con los siguientes másteres de la Facultad de Letras: Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, Máster Universitario en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión, y Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada (Itinerario de Lengua Castellana y Literatura, Itinerario de Lengua Extranjera-Inglés, Itinerario de Lengua Extranjera-Francés, Itinerario de Lenguas Clásicas-Latín y Griego.

10. Informe y aprobación de la actividad: // *Congreso Internacional Virtual de Formación del Profesorado (CIFOP)*.

11. Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión siendo las 12 horas del día martes 21 de mayo de dos mil trece.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, fechada el 30 de abril de 2013**

Se aprueba.

**2. Informe del equipo decanal**

El Sr. Decano informa a la Junta acerca de diferentes asuntos que se tratarán próximamente en el Consejo de Gobierno. Así, menciona la nueva normativa de reconocimiento de créditos CRAU, la modificación de la normativa relativa a prácticas académicas externas, la reducción de la dotación presupuestaria para el nombramiento de profesores eméritos o la propuesta de reglamento para la regulación de los estudios de Máster. En este sentido, hace alusión también al proyecto de puesta en marcha de dos nuevos másteres en nuestra facultad y a la reunión que mantendrá con los catedráticos del centro para sentar las bases y determinar los ámbitos de actuación de cada uno de dichos títulos.

Habla también de la modificación de la norma por la que se regula la valoración de la actividad del profesorado, lo que afectará al cálculo de las reducciones para el curso próximo. El profesor D. Francisco Núñez pregunta si, entre los miembros del Consejo de Gobierno de la UMU, se ha discutido el documento emitido por el Departamento de Derecho del Trabajo respecto a la carga docente de los profesores, a lo que el Sr. Decano responde que parece que está en proceso de estudio por la Asesoría Jurídica.

En cuanto al tema de selección de profesores contratados doctores con carácter permanente, señala que, si bien en algunas universidades se ha detenido el proceso, aquí se ha aprobado y se espera siga su curso.

Informa también del rechazo expresado por la Conferencia de Decanos de Educación a la LOMCE y que se ha difundido por dos vías, a través de la prensa nacional (*El Mundo, El País...*) y mediante un documento de la propia Conferencia que nos hará llegar a todos.

Dña. Amalia de la Peña, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Proyección Social, informa a la Junta del retraso que se ha producido en la convocatoria del programa ILA.

Por su parte, Dña. Carmen Ferrándiz, Vicedecana de Investigación y Transferencia de Resultados, informa de que nuestra facultad va a participar en el proyecto *CeQuInt* (Certificado para la Calidad de la Internacionalización). Se trata de un iniciativa de la ECA (*European Consortium for Accreditation*) que tiene por objetivo desarrollar un modelo de evaluación de la internacionalización de Universidades, Facultades y Programas de Estudios. Aquellas instituciones o programas que presenten un adecuado nivel de internacionalización recibirán un certificado europeo como testimonio de sus logros, que puede servir de reclamo para atraer a estudiantes y asociaciones de Educación Superior extranjeras. Los estándares sobre los que se efectuará la valoración hacen referencia a: planificación de la internacionalización, resultados de aprendizaje, enseñanza y aprendizaje, miembros y estudiantes. En el proyecto participan once países de la Unión Europea. España está representada por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), quien nos ha propuesto participar en el

proyecto piloto sometiendo a valoración nuestros programas y políticas de internacionalización, y la AQU (*Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*).

La profesora Dña. Rosa Hervás se interesa por los beneficios que se derivarían de la obtención del mencionado certificado. La profesora Dña. Concepción Martín, que aplaude la idea de participar en el proyecto y que estima puede ligarse a la existencia del grupo bilingüe en el Grado en Educación Primaria, comenta que podría atraer a estudiantes de otros lugares.

D. Juan José García Pellicer, Vicedecano de Ordenación Académica, informa sobre diferentes asuntos tratados en la Comisión Académica. Entre ellos, el cambio de fechas en la presentación de los TFG, al no estar lista aún la aplicación informática, lo que ha implicado cambios en el calendario que se reflejarán en la página web del centro.

Dña. María José Martínez Segura, Vicedecana del *Practicum* de Pedagogía y Educación Social, comenta los cambios que se producirán el curso próximo en las Prácticas Externas (*PE*) del Título de Educación Social. Las *PE I* se cursan en el sexto cuatrimestre del título y tienen una duración de 6 semanas, en tanto que las *PE II* se cursan en el octavo cuatrimestre con una duración de 13 semanas. Ambos periodos de prácticas coinciden en el segundo cuatrimestre del curso académico, lo cual genera una incompatibilidad temporal. Consultado este problema con el Vicerrectorado de Estudios se sopesó, como posible solución, desplazar las *PE I* al primer cuatrimestre, desplazando también dos asignaturas del primer cuatrimestre de tercer curso de Ed. Social al segundo cuatrimestre. Consultados los departamentos que imparten docencia en el título de Educación Social y de común acuerdo los departamentos de THE y DOE, que tienen la docencia en el primer cuatrimestre de tercer curso, se ha decidido que las asignaturas *Educación de personas mayores* (THE) y *Evaluación de servicios y profesionales de la Educación Social* (DOE), ambas de 6 créditos ECTS, cambiaran su docencia al segundo cuatrimestre de tercer curso, mientras que las *PE I* (con 12 créditos ECTS) se desarrollarían en el primer cuatrimestre de tercer curso.

Para cerrar este punto del orden del día, el Sr. Decano manifiesta su duelo y pesar, al que se adhiere la Junta, por el reciente fallecimiento de Dña. Concepción Lavella, que fue profesora de nuestro centro.

### **3. Propuesta de nombramiento de Coordinador para ISEN Formación Universitaria en la titulación de Grado en Educación Primaria**

En virtud de las atribuciones contempladas en el Convenio firmado por ISEN y la UMU, el equipo decanal propone a D. Luis Hernández Abenza como nuevo Coordinador para el Grado de Primaria en sustitución de D. José F. Ortega. El Sr. Decano explica que la propuesta viene avalada por la experiencia acreditada por el profesor Hernández Abenza en cargos de gestión, sus años de experiencia como coordinador de materia en la titulación de Educación Primaria, así como por la confianza que tiene en él; y, naturalmente, porque cumple el requisito estipulado en el convenio de ser profesor a tiempo completo y con carácter permanente.

La profesora Dña. M<sup>a</sup> Dolores Prieto manifiesta que le hubiera gustado ser informada con antelación y que se hubiera tenido en cuenta su opinión y la de su departamento en la

propuesta del candidato, aunque a requerimientos del profesor D. José Belmonte, manifiesta no proponer candidatura alguna.

Finalmente, y por asentimiento general, se acepta proponer a D. Luis Hernández Abenza como Coordinador del Grado de Primaria en ISEN Formación Universitaria.

#### **4. Curso bilingüe. Aprobación si procede, del cambio de normas de acceso a la Mención de Inglés**

Desde el equipo decanal ha trabajado para modificar los criterios de acceso a la Mención de Inglés (Grado en Educación Primaria) al considerar que los alumnos del grupo Bilingüe deben tener prioridad. Informa que el tema ha sido tratado en la Comisión Académica, y consultado con el Sr. Secretario de la Universidad, D. Joaquín Lomba. La propuesta a aplicar a partir del curso próximo y que se recogerá en el documento "Criterios de acceso a las menciones" (ver Anexo I) quedaría redactada como sigue:

"Además, al alumnado que haya cursado los tres cursos en el grupo Bilingüe, se le sumará, al total de la nota media de acceso a la Mención de Inglés resultante, 2 puntos".

Dña. Mercedes Verdú pide que dicha medida se aplique también a los alumnos actuales de segundo curso del grupo Bilingüe a lo que el Sr. Decano contesta que se realizará la consulta pertinente.

Se aprueba la modificación propuesta.

#### **5. Aprobación, si procede, de la normativa para el próximo curso 2013/2014 que regula las pruebas de homologación de títulos extranjeros.**

A los alumnos que se acojan a la homologación de títulos extranjeros se les ofertará la asistencia a cursos tutelados: se matricularán en las asignaturas que corresponda para cursarlas como si de cualquier otro alumno se tratara (ver Anexo II).

Se aprueba.

#### **6. Aprobación, si procede, de la normativa de cambios de turno en asignaturas de 2º matrícula que coincidan en tiempo y cuatrimestre con las asignaturas de 1ª matrícula.**

D. Juan José García Pellicer, Vicedecano de Ordenación Académica, hace notar que el cambio de turno se limitará a casos específicos en los que la coincidencia de asignaturas impida la normal asistencia a clase.

Se aprueba (ver Anexo III).

#### **7. Aprobación, si procede, del cambio de cuatrimestre entre asignaturas del 3º curso del Grado en Educación Social y en consecuencia, aprobación, si procede del cambio del calendario académico de 3º y 4º cursos de esta titulación.**

Se aprueba.

**8. Aprobación, si procede, de los nuevos criterios a tener en cuenta para el cálculo del número de TFG que cada área debe ofertar para cada una de las titulaciones de la Facultad.**

La propuesta, ya debatida y aprobada en la Comisión Académica, es aplicar un criterio de proporcionalidad teniendo en cuenta el porcentaje de créditos impartido por las áreas en cada título (sin contar los créditos correspondientes a las prácticas), tal y como se refleja en el Anexo IV.

Tras un breve debate, la propuesta se somete a votación y es aprobada con 45 votos a favor, 5 abstenciones y ningún voto en contra.

**9. Aprobación de los convenios de simultaneidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas con los siguientes másteres de la Facultad de Letras: Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, Máster Universitario en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión, y Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada (Itinerario de Lengua Castellana y Literatura, Itinerario de Lengua Extranjera-Inglés, Itinerario de Lengua Extranjera-Francés, Itinerario de Lenguas Clásicas-Latín y Griego.**

Dña. Francisca Serrano, Vicedecana de Postgrado, informa de las negociaciones llevadas a cabo con la Facultad de Letras, que se han traducido en diferentes convenios, que abren la posibilidad de simultanear el Máster Universitario en Formación del Profesorado con otros másteres allí ofertados. Informa que estos convenios han sido aprobados por la Comisión Académica del Máster de Secundaria.

Se aprueban los convenios (ver Anexos 5, 6 y 7).

**10. Informe y aprobación de la actividad: *II Congreso Internacional Virtual de Formación del Profesorado (CIFOP)*.**

Dña. María Paz García Sanz da cuenta del mencionado proyecto, que recibe la aprobación de la Junta.

**11. Ruegos y preguntas.**

D. Francisco Núñez solicita adelantar la hora de comienzo de la Junta o bien que ésta se haga en horario de tarde.

Dña. Encarna Bas solicita se haga llegar al Sr. Vicerrector del Profesorado la petición de que se tenga en cuenta el documento elaborado por el Departamento de Derecho del Trabajo sobre el cálculo de la carga docente.

D. José Francisco Caselles agradece la difusión del mencionado documento y pide adoptar una posición de rebelión pacífica ante la sobrecarga de trabajo que todos hemos padecido este curso académico, a lo que se suma el profesor D. Francisco Núñez. Por otra parte, solicita se lleve a cabo un estudio serio sobre los campos electromagnéticos a los que nos vemos expuestos en la Facultad, prestándose además a colaborar en este tema con el equipo decanal.

D. Antonio de Pro comenta, respecto a la primera cuestión planteada por el profesor Caselles, que debemos darnos tiempo hasta ver cuál es la opinión de los Servicios Jurídicos. Con respecto a la segunda, solicita al profesor Caselles presente un proyecto para abordar el estudio, en el que también podrían implicarse los alumnos.

Dña. Concepción Martín comenta que, en cuanto al cálculo de la carga docente (16, 24 o 32 créditos), hay universidades en las que no se aplica la normativa ministerial, al menos de manera taxativa, postura que ha defendido en Consejo de Gobierno y que el Rector no ha querido o no ha podido atender. En relación al segundo tema expuesto por el profesor Caselles, manifiesta haber mostrado siempre inquietud por el mismo. Comenta, además, que desde el Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras se llevó a cabo un estudio según el cual, no había incidencia alguna, o ésta era mínima, por el paso de la línea de alta tensión. Se prometió acometer otro estudio, pero no ha llegado a hacerse.

D. Antonio de Pro considera que sería conveniente volver sobre el tema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 30 minutos del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno

El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón





## ANEXO I

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA | FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

### CRITERIOS DE ACCESO A LAS MENCIONES

(aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 y modificado en en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011)

- Las menciones tendrán numerus clausus. El número máximo de alumnos por mención será el correspondiente al tamaño de un grupo de Primaria.
- Se reserva un 20% de las plazas para el alumnado que curse la mención en un programa de intercambio en 4º curso.
- Un alumno no puede estar matriculado en dos menciones simultáneamente.
- Para el acceso a las menciones los alumnos realizarán la preinscripción en tercer curso.

Propuesta general para todas las menciones:

- **Criterio general:** Tener en cuenta la nota media de todos los créditos de los tres primeros años del Grado con un peso del **30%**. Para el cálculo de la media ponderada se realizará de la siguiente manera:

$$(\sum n.^{\circ} \text{ cred.} \times \text{calif. Asig}) / n.^{\circ} \text{ total de créditos (180 de 1.}^{\circ}, 2.^{\circ} \text{ y 3.}^{\circ})$$

- **Criterio específico:** Tener en cuenta la nota media de todos los créditos de las "**asignaturas afines**" a la mención con un peso del **70%**.

#### CRITERIO ESPECÍFICO DE ACCESO A LAS MENCIONES (70%):

**Asignaturas afines de cada mención para el 70% del criterio de acceso**

Para valorar el (70%) apartado específico en el acceso a la **MENCIÓN DE ED. MUSICAL**, del Grado de Educación Primaria, se tendrán en cuenta la "asignatura afin":

1156- MÚSICA Y EDUCACIÓN MUSICAL (Obligatoria, 6 ECTS, anual 5.º y 6.º cuatrim.)